



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2023/EA02/00000994 -E
TITULADO: 20234006 ADQUISICIÓN DE ARMEROS

ANTECEDENTES

La presente Orden de Inicio se expide con base en la Propuesta de Contratación de la DSO/SUGAM/SECAR, de fecha 17/03/2023, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria - incluida en la Propuesta - la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan anual de Adquisiciones (PAAD 2023), aprobado por GJMALOG con identificación 23DSOSUGAM0079.

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE TOTAL: 50.000,00

IMPUESTOS: 8.677,69

| <u>AÑO</u> | <u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u> | <u>IMPORTE NETO</u> | <u>IMPUESTOS</u> | <u>TOTAL EUR</u> |
|------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|
| 2023 | 14 03 122M1 668 | 41.322,31 | 8.677,69 | 50.000,00 |

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 41.322,31 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 16 de la LCSP

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado, según lo previsto en el artículo 159.1 de la LCSP.

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por el objeto y la calificación del presente contrato, la preparación, selección y adjudicación del mismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y las normas reglamentarias que la desarrollen.

5. REGULACIÓN ARMONIZADA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación NO está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA, a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).



6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, conforme al Art.159, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante conforme al Art. 135, apartado 1 de la LCSP

8. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Publicación de anuncio de formalización en el Perfil del Contratante conforme al Art. 154 de la LCSP.

ACUERDO

Con base en la PROPUESTA y considerando motivada la necesidad del contrato según lo previsto en el artículo 28 de la LCSP, **ACUERDO**, la INICIACIÓN de la tramitación del expediente núm. 2023/EA02/00000994 -E, titulado: "20234006 ADQUISICIÓN DE ARMEROS", en los términos expresados.

La presente Orden se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

EL CORONEL DIRECTOR ACCIDENTAL DEL ADQUISICIONES